

La lengua escrita en algunos documentos cumanaqueños de misioneros aragoneses en la Venezuela de los siglos XVII y XVIII: aspectos gráficos y léxicos*

*Rosina Serrano Díaz***
Universidad de Zaragoza, España

Resumen

Los capuchinos aragoneses obtuvieron licencia real para misionar en Caracas y Cumaná en 1658. Se trataba de un contingente insuficiente para la extensión del territorio, los emigrados a Indias procedentes de Aragón nunca fueron numerosos, y pronto se tuvo que recurrir a capuchinos andaluces que ayudaran en la labor evangélica; aunque las diferencias entre los dos grupos hizo que no tendieran a mezclarse entre ellos y finalizó por dividir la misión en dos (Caracas y Cumaná). La presencia de estos aragoneses en territorio americano y su contacto con nativos, criollos y emigrantes de otras áreas peninsulares es lo que nos lleva a realizar un estudio descriptivo de sus documentos, en este caso de los aspectos gráficos y léxicos, y hallar las divergencias y semejanzas entre ellos.

* La realización de este trabajo se inserta dentro del proyecto de I+D financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación: Geografía lingüística de la América española en el periodo colonial, IV. Del Río de la Plata al Alto Perú y Reino de Chile (FFI2008-02718/FILO), cuyo investigador principal es el Dr. D. Juan Antonio Frago Gracia.

** Para correspondencia dirigirse a: Rosina Serrano Díaz (serranor@unizar.es), Departamento de Lingüística General e Hispánica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza, España.

Palabras clave: Historia del español de América, textos coloniales, Venezuela, misioneros aragoneses.

WRITTEN LANGUAGE IN SOME “CUMANAQUEÑO” DOCUMENTS BY
ARAGONESE MISSIONARIES IN THE XVII AND XVIII CENTURIES?
VENEZUELA: GRAPHIC AND LEXICAL ASPECTS

Abstract

In 1658, Aragonese Capuchinos were licensed as missionaries in Caracas and Cumana (Venezuela). It was an issue of insufficient amounts of missionaries who were needed to cover the extensive Spanish territories in Venezuela. Immigrants who settled in America, originating from Aragon, were never numerous, and soon after they looked to Andalusian Capuchinos for help in their evangelical missionary work in Venezuela. However, the differences between these two groups of Spanish missionaries tended to increase over time, finally leading to a split division of missionary work in both Caracas and Cumana. The presence of the Aragonese in Cumaná and their contact with Native Americans, creoles and immigrants from other areas of Spain, is what leads us to carry out a descriptive study of their documents. This examination will study the graphic and lexical aspects and discover the differences and similarities between them.

Key words: American Spanish History, colonial text, Venezuela, aragonese missionaries.

Recibido: 01/06/09.

Aceptado: 02/11/09.

1. INTRODUCCIÓN¹

Los capuchinos aragoneses obtuvieron licencia real para misionar y reducir indios en Caracas y Cumaná, donde comenzaron dicha labor en 1658. La información histórica aportada por el corpus documental² ha sido muy prolija y nos ha permitido elaborar un retrato bastante preciso de la estructura, funcionamiento, jerarquía, necesidades y problemas de las misiones en Cumaná y de sus habitantes. Esta misión se situaba en la antigua provincia de Nueva Andalucía, en los Llanos de Cumaná y se extendía hacia el sur del Orinoco y su delta.

Las primeras reducciones estaban muy cerca de la costa, allí era donde se encontraban las ciudades más grandes y era más significativa la presencia de españoles. Lo que no siempre garantizaba, como muestran los documentos, su seguridad.

La etapa de asentamiento y consolidación de la misión alcanza hasta finales del siglo XVII; durante la misma se fundan diecisiete poblaciones (con suerte dispar en su pervivencia) y se divide la primigenia misión en dos, la de Cumaná que quedará a cargo de los capuchinos aragoneses y la de Caracas de la que se ocuparán los andaluces. La división se oficializó en 1676, aunque desde los orígenes ya se designó a un mayor número de religiosos andaluces para la zona de Caracas; los roces y la rivalidad hicieron el resto.

¹ Este artículo forma parte de la tesis doctoral *Misioneros aragoneses y andaluces en Venezuela (siglos XVII-XVIII). Lengua escrita y criollización lingüística*, en donde pretendemos acercarnos, en la medida de lo posible, a la vida ordinaria (proceso de fundación, asentamiento, desarrollo y expansión de una misión) que unos capuchinos aragoneses llevaban en una parte del territorio americano, el área cumanaqueña de Venezuela. Del mismo modo, describir los usos lingüísticos de estos emigrados y los de sus vecinos andaluces (todos ellos nacidos en la Península); descubrir las diferencias y semejanzas que sus diferentes variedades presentaban en la cronología seleccionada y, por último, observar si su dilatada presencia en América y el consiguiente contacto con el español meridional supuso la adopción de elementos específicos de dicha variedad.

² El corpus manejado en este estudio es siempre manuscrito y la tesis de la que forma parte contiene en su apéndice la transcripción paleográfica del mismo. Las referencias documentales que aparecen en este artículo están citadas en la bibliografía del mismo. Además, para algunos datos se han consultado distintas secciones del Archivo General de Indias: Audiencia de Santo Domingo (legajos 170, 192, 592 y 667), Audiencia de Caracas (legajo 222), Contratación (5.551), Dirección General del Tesoro (inventario 24) e Indiferente General (2.875, 2.876 y 2.877). También se ha acudido a los fondos de la Biblioteca Nacional, de los cuales se han examinado especialmente los manuscritos 1.590, 1.592, 1.593, 1.596 y 3.561.

Los principales problemas de esos primeros años fueron geográficos, el terreno ofrecía muchas dificultades y se carecía de las infraestructuras mínimas. Las hostilidades de los caribes y su alianza con los franceses llevaron en 1674 a la destrucción de San Carlos (pueblo de españoles cuya finalidad era la de proteger las reducciones) y tres de las conversiones (quedando solo Santa María de los Ángeles, la primera), teniéndose que comenzar de nuevo la labor fundacional.

Por otra parte, la solicitud de ayudar a los capuchinos de Caracas y el poco éxito con los indios cumanagotos logró que el Consejo de Indias se replanteara revocar el permiso para la misión y hacer volver a todos los capuchinos.

La variedad de tribus indias en el territorio adjudicado era muy grande. Esa diversidad tribal se verá bastante reducida debido a la alta mortalidad entre los naturales; sin embargo, podemos agrupar a los indígenas de esa área en chaimas, caribes, pariatogos, coacas, auracas y guaraúnos. La población de las fundaciones variaba bastante de un año a otro, dependiendo de las diezmas que las enfermedades, las fugas, las revueltas y el hambre provocaran.

Las dificultades más habituales entre los misioneros y los indios una vez establecida la población son múltiples. Las autoridades eclesiásticas y civiles de las dos orillas de Atlántico eran foco de continuas quejas; un ejemplo es la rivalidad entre las distintas órdenes e incluso entre los miembros de una misma que llegan a hacer peligrar toda la misión.

Los prefectos se quejaban de la falta de celo en el cumplimiento de los deberes de obispos y visitadores. Constantes son las quejas sobre algunos gobernadores y sobre casi todos los corregidores. Los primeros, por permitir las tropelías de sus subordinados; los segundos, por los abusos que ejercían con la población indígena, algunos de ellos muy recurrentes como: pagar sueldos ínfimos por su trabajo o no hacerlo, robar el dinero de la caja de comunidad de los indios, no permitir su adoctrinamiento cristiano, sacarlos de las misiones, separar a las mujeres de sus maridos, mantenerlos en un régimen de semiesclavitud en las plantaciones de españoles, no ocuparse de ninguna de sus necesidades (vestido, alimento) o maltratarlos, en algunos casos hasta la muerte.

Los problemas con las autoridades metropolitanas también ocupan páginas de los textos analizados. Es constante la petición a los diferentes comisarios generales de la misión del envío de nuevos religiosos o del cumplimiento de las cédulas reales en cuanto a aprovisionamiento de las fundaciones, los religiosos y las iglesias.

2. LA LENGUA ESCRITA DE LOS DOCUMENTOS

Ciertamente, solo podemos hablar del español que se refleja en un número concreto de documentos escritos en una zona determinada de la actual Venezuela, por personas nacidas en España y emigradas a una edad adulta. Sin embargo, fue el español que utilizaron para realizar peticiones, quejarse por agravios, defender a los indios o describir situaciones y que, sin duda, utilizaron en su labor pastoral con los indígenas a su cargo.

2.1. SIGNOS DIACRÍTICOS, PUNTUACIÓN Y GRAFÍAS

2.1.1. *Signos diacríticos*

Los textos que manejamos son heterogéneos tanto en contenido como en cronología y autoría; pero, con independencia de esto, podemos señalar como una tendencia general al escaso empleo de signos diacríticos. El uso del punto sobre la *i* está plenamente extendido entre todos los intervinientes, nada extraño si tenemos en cuenta que se hizo mayoritario una centuria antes de la cronología estudiada. Sin embargo, al mismo tiempo, se generalizó el punto sobre la *j* y aquí los textos analizados no son tan uniformes. De hecho, solo cinco documentos rubricados por aragoneses presentan este rasgo y, además, exclusivamente en posición interior de palabra: carta de fray Antonio de Torrelacárcel de 20 de enero de 1687, carta de fray Ildefonso de Zaragoza de 20 de octubre de 1696, carta de fray Félix de Artajona de 12 de abril de 1700, carta de fray Félix de Caspe de 24 de abril de 1700 y carta de fray Buenaventura de Maluenda de 28 de agosto de 1700³.

Los ejemplos de diéresis son aún más testimoniales; los dos únicos documentos en los que hay una secuencia en la que debe aparecer la diéresis están rubricados por el capuchino turolense fray Antonio de Torrelacárcel. En el primero de ellos, fechado el 20 de enero de 1687, sí que se grafía la crema “Señor, el día cinco de henero de este corriente año de 1687 notificó el lizenziado/¹⁷ don Fernando de la Riua *Agüero* un auto que prohibe a todos los ministros de/¹⁸ esta prouinzia no se atreban en modo alguno a sacar con

³ Este último documento es una excepción, puesto que la grafía del punto es general en cualquier posición de la palabra.

violenzia indios” (2r:16-18)⁴. En el segundo, de 4 de abril de 1689, no aparece este signo, curiosamente se alude al mismo personaje y a la misma situación que en la misiva precedente, “el día cinco de enero de este⁵ corriente año de mill y seiscientos ochenta y nueve⁶ notificó el licenciado don Fernando de la Riba *Agüero*⁷ un autto en que prohibe a todos los ministros⁸ de esta prouincia no se atreuan en modo alguno⁹ a sacar con violencia yndios de las misiones” (1r: 4-9).

En las combinaciones *que*, *qui* sobre la *u* se escribía diéresis para indicar que debía pronunciarse, dado que era frecuente grafiar *q* ante *a* y *o* en determinadas secuencias. De estos casos sí que hallamos frecuentes registros y siempre encontramos la ausencia de diéresis como solución gráfica.

El uso de la tilde es muy reducido, a pesar de que Nebrija, Valdés y otros gramáticos posteriores ya lo señalaran como rasgo distintivo y, por lo tanto, necesaria su colocación⁵. A pesar de las recomendaciones de los autores aludidos y de muchos otros posteriores, la grafía de la tilde fue minoritaria no solo en el siglo XVI, también en los siguientes, incluso, aunque menos, en obras impresas. Consciente de estos hechos, Valdés alude a que la colocación del acento en las palabras agudas, a pesar de discutible en otras posiciones, debería ser norma general en:

MARCIO: ¿Y querriades que todos usassen este señalar de acentos en el escribir?

VALDÉS: Sí querría, a lo menos los que scriven libros de importancia y los que scriven cartas familiares a personas que no son naturales de Castilla, porque a poca costa les enseñarian cómo an de leer lo que les escriben⁶.

⁴ Los ejemplos extraídos del corpus analizado reproducen fielmente los originales y no presentan la regularización hecha en la transcripción en lo que concierne a la puntuación.

⁵ Nebrija en su *Gramática* clasifica las palabras en graves y agudas, define el acento, ofrece seis reglas sobre la situación de mismo en la palabra y, en la tercera de ellas, dice: “Cuando alguna dicion tuviere el acento indiferente a grave i agudo, avemos de terminar esta confusio i causa de error, poniendo encima de la silaba que a de tener el acento agudo un rasguito” (1492/1980: 137 y ss).

Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, habla de “rayuela” y, consciente de que, como rasgo distintivo, ayuda a interpretar correctamente un texto, dice al respecto: “Esto mesmo acontece en otros muchos verbos, como en burlo y lloro, diciendo: “Quien con su mayor burló, primero riyó y después lloró”; y por esta causa, quando yo escribo alguna cosa con cuidado, en todos los vocablos que tienen el acento en la última, lo señalo con una rayuela. Bien sé que lo ternán algunos ésta por demasiada y superflua curiosidad, pero yo no me curo porque la tengo por buena y necesaria” (c.1535/1984: 106).

⁶ Valdés (c.1535/1984: 106).

Preguntado Valdés si tiene alguna regla “cierta para esto de los acentos”, advierte que “Ninguna tengo que salga siempre verdadera; es bien verdad que por la mayor parte los verbos que tienen el acento en la última son terceras personas, o de pretérito, como *amó*, o de futuro, como *enseñará*”. Con respecto a si “¿Avéis notado alguna otra regla que pertenezca al acento?” la respuesta de Valdés en el *Diálogo de la lengua* es:

Ninguna, porque ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas [36v] de tal suerte que por ellas se pueden aprender; y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reducirla a reglas⁷.

Nuestros textos no son ajenos a esta tendencia y la presencia de la representación gráfica del acento debemos considerarla una rareza y una, siguiendo a Valdés, “superflua curiosidad”; aunque, en ningún caso puede decirse que la presencia del mismo sea arbitraria, sí algo caprichosa. Las tildes con valor fonético que registramos se limitan a una única posición, la oxítone, y a dos tiempos verbales: el pretérito perfecto simple de indicativo y el futuro simple de indicativo. Sin embargo, el que un autor acentúe estas formas no quiere decir que lo haga de manera sistemática; así, podemos encontrar *deseó* (Torrelacárcel 20-1-1687, 1v:20), *suspendió* (2r: 28); pero en la misma misiva, folio y cara registramos el pretérito perfecto simple *notifico* (2r: 16) sin tilde. Es más, en este mismo documento siempre encontramos *truxó* (1r: 18 y 2r: 37), forma que, curiosamente, no se acentúa en la última sílaba, es llana, y que quizá pueda explicarse a través de la analogía con los casos regulares de otros verbos en dicho tiempo que sí son agudos.

2.1.2. Puntuación

La ortografía es la parte de los estudios de documentación histórica que menos interés ha despertado entre filólogos y lingüistas. Esa misma falta de atractivo hallaron muchos de los autores de tratados de ortografía de los siglos XVI y XVII en la puntuación. Sin duda, no deja de extrañar que en la *Orthographia* y en la *Gramática* castellana nebrisenses no solo no aparezca anotación alguna sobre cómo debe puntuarse, sino que, al igual que en la *Ortografía* de Mateo Alemán, no se justifique tal ausencia⁸. No son

⁷ Valdés (c. 1535/1984: 106).

⁸ Si aborda el tema de la puntuación Nebrija en algunas de sus obras latinas y en referencia, naturalmente, al uso que debía hacerse en dicha lengua. Este autor incluye dos signos, los dos punto y el punto, es decir, sigue la tradición clásica y, por lo tanto, el *colum* o punto se

pocos los autores del siglo XVI que opinan que no merece la pena ocuparse de la puntuación porque, dado que es igual a todas las lenguas, ya se han ocupado muchos otros de tratarlo y, además, porque es cuestión de lógica o razonamiento que no presenta problemas a una persona instruida. De esa continuación o utilización de las reglas latinas se hacen eco, entre otros, Venegas (1531/1986) y Correas (1625/1954: 105): “Estos son los puntos que se usan en Latín declarados como nuestros, porque de allí los toman, i los usan en Rromance nuestros escritores è impresores, i otras naziones”. Torquemada no parece compartir la opinión tan optimista de algunos de sus colegas sobre lo sencillo que resulta puntuar el texto que se escribe y sí deja constancia de lo importante que es hacerlo correctamente, puesto que, en caso contrario, la lectura y comprensión no solo se dificulta, sino que puede llegar a ser errónea:

También sin esto, como cosa muy neçesaria y conueniente, se ha de vsar en la buena ortographía de los apartamientos y diuisiones que se hazen con puntos y rayas que los latinos llaman colum, y como, y punto; pero nosotros vsaremos de n[uest]ros propios vocablos, y así lo mejor que me pareciere os lo diré, porque se podría llamar confusión, y muchas vezes no se entiende de lo que se escriue ni lee, quando los que lo hazen no saben dónde han de hazer pausa o detenimiento, y dónde han de parar y esperar vn poco con el aliento, porque de otra manera confúndense las sentençias y mézclanse vnas con otras para no dexar entenderse⁹.

Las palabras de Correas parecen ser un eco de las de su antecesor setenta y tres años después¹⁰. Torquemada también es consciente de que cuantas más posibilidades de practicar en la escritura se tienen menos problemas y errores se cometen. Del mismo modo, se hace eco de la diversidad de signos que en

coloca al final de la cláusula, separa enumeraciones carentes de conjunción; la *comma* (:) se emplea cuando acaba una oración pero se desea añadir otra y rechaza otros signos (*paréntesis*, *virgula*...) porque no los respalda la tradición.

⁹ Torquemada (1552/1970: 115-116).

¹⁰ “Azerca de los quales digo que aunque los é dicho lo mas claramente que é podido aunque con brevedad, no quedo satisfecho de que todos entenderán quando i como pondrán cada uno; prinzipalmente el colon, i hupocolon, porque es menester enseñarlo el libro delante; i sin él no se pueden limitar las rreglas, que comprehendan la variedad que tienen, ò pueden tener segun las diferentes posturas de las rrazones, oraciones, i clausulas, fuere de que por aver en ello ambiguedad, i duda, ai entre los autores diversos pareceres en el apuntar. De donde naze que por maravilla se halla un libro, que esté bien puntuado, aun en Latin, que es adonde en esto se pone mas cuidado: en Rromanze ninguno lo está del todo bien” (1625/1954: 105).

su época podía hallarse en una misma posición y para un mismo elemento, dependiendo del autor o impresor¹¹:

Los que escriuen y leen el molde van más puntuales porque tienen más lugar de poder hazerlo que no los que escriuen de su propia mano, porque enmiendan y apuntan vn original para la ynpresión de haze dos mill libros, y así ponen dos puntos en medio de la oraçión donde se haze la pausa antes de acauarla, así como dezimos: *los romanos ordenaron muchas leyes: las quales se guardavan con todo cuidado*. La pausa es donde dize *leyes*, porque hablando como gramático se acaua allí la notiçia, y la oraçión feneçe donde dize *cuidado*, y allí señalan con vn punto solamente. Otros, en lugar de los dos puntos, ponen vna señal como ésta -, . Y algunas vezes también se pone de esta suerte /.

Las divergencias que los teóricos mantienen, si es que alguno fue leído por los autores de los textos analizados, nos hacen sospechar que la puntuación de los documentos transcritos se va a caracterizar por su heterogeneidad, no tanto en cuanto a grandes diferencias de reglas, sino en la libertad de aplicación y seguimiento de las mismas; es decir, distintos autores, incluso el mismo, pueden compartir los mismos criterios ortográficos pero ser más o menos constantes a la hora de reflejarlos en el papel, pudiendo combinar diferentes signos en los mismos contextos o utilizar a la vez distintas normas. De hecho, hay autores que llenan el documento de comas, puntos, dos puntos, punto y coma o signos de igual, y otros que son muy parcos a la hora de colocarlos, habitualmente de manera más correcta que los primeros (Carta de fray Félix de Artajona de 23 de diciembre de 1694)¹².

¹¹ “Tampoco es demasiado lo que hoy por hoy se puede asegurar (aunque se puede sospechar bastante) acerca del papel que corresponde a las imprentas, o a algunos impresores en particular, por lo menos en el modo de llevar a la práctica aquella doctrina sobre la puntuación. En realidad no había de ser muy diferente de su actitud y su actuación respecto del modo de aplicar el resto de normas gráficas, a las que incluso el propio autor podía ser por completo ajeno” (Santiago 1998: 244). “Así podía ocurrir, cuando menos en el siglo XVII, en el caso no absolutamente infrecuente de que el autor vendiera el privilegio de la edición; pero, aun sin llegar a este extremo, tampoco tenía que ser él quien necesariamente corrigiese las pruebas de imprenta” (Santiago 1998: 245, nota 5).

¹² Podría aducirse que esta misiva es de finales del siglo XVII y que es más lógico que cuanto más nos acerquemos cronológicamente a nuestra época, menor será la diferencia, en todos los aspectos, entre ese pasado y nuestro presente. La realidad es que, en general, la puntuación del corpus manejado es un tanto caótica y ese desconcierto no depende de las fechas.

La *coma* es el signo, con diferencia, más empleado y los *dos puntos* son mucho más escasos¹³. Si podemos indicar que es más generalizado el empleo de la coma con el valor del colon que ya Correas describía¹⁴, incluso el de punto y coma, que los dos puntos. Ya Santiago indica que en la nueva centuria: “Desde luego el descenso en el uso de los *dos puntos* en beneficio especialmente de las *comas*, es, en conjunto, más acusado comparándolo con lo que se acostumbraba en el siglo XVI, sobre todo si se tiene en cuenta su primera mitad, lo cual es lógico dada la naturaleza de su función” (1998: 258).

¹³ Como podemos intuir por el testimonio anterior recogido de Torquemada, el hecho de que Nebrija no tuviera por bueno el uso de la vírgula (/) no quiere decir que no se emplease; de hecho, este signo (bien como /, bien en la manera gráfica que tenemos en nuestros días de la coma,) acabará por triunfar y convertirse en la forma más general de marcar las pausas en las posiciones arriba descritas. Aunque Torquemada, para quienes escriben a mano, prefiere: “Pero yo, dexando esta manera de señalar, quiero deziros la que se vsa o se ha de vsar en lo que de mano escriuimos, y es que todas las vezes que acauáremos notiçia o oraçión, que es donde avemos de hazer vn poco de pausa, deteniendo vn poco el aliento, o donde acauamos la oraçión deteniéndonos vn poco más, acauaremos con / poner vn punto, porque no somos tan curiosos o cuidadosos que nos queramos detener a poner dos puntos en la pausa. Y quando acauáremos sentençia y quisiéramos començar otra cosa diferente de lo que vamos deziendo, pondremos vn punto y vna raya como ésta ./, començando luego con letra grande, y si quisiéramos diferenciarlo más, podemos poner la raya a la larga de esta manera, con dos puntos, vno ençima y otro enbaxo: - Y a vn pareçe esta raya/ bien quando oviéremos de acauar en medio de renglón y tornar a començar otro; esto no lo guardan todos de vna manera, ni se puede tener tan gran advertençia que muchas vezes no dexa de hazerse, porque algunos escriuen muy apriesa, y otros descuidados, y otros que no miran en ello, y otros que no se les da nada, ni les pareçe que es falta, pero ya os digo que es muy grande, y así estoy çierto que los que me oyeren esto que digo tendrán diuersas opiniones y pareçeres, porque cada vno querrá sentirlo y defenderlo como lo vsa y escriue, y no me marauillaré de que çerca de esta materia quieran dar y enseñar otras rreglas; nosotros seguiremos las que mejor os pareçiere” (1552/1970: 116-117).

En cuanto a la nomenclatura de signo, Santiago (1998: 254) señala respecto a coma: “Siglo XVII adelante ya no volverá a abandonarse este nombre”.

¹⁴ Respecto a las reglas de uso de la coma en el siglo XVII Correas (1625/1954: 102) escribe: “La coma es un rrasghillo entre diziones, casi como media luna desta manera. Dizese en Griego *comma* que sinifica corte ò cortadura: sirve de apartar, i señalar las menores pausas en la orazion entre las palavrás que se van multiplicando, i rreptiendo, en que corresponde en la semexanza de los mienbros à una coniuuntura (...) Ansimesmo aparta i abraza las oraciones, i pedazos que se entremeten en otras, puestas antes, i despues: lo qual suzece muchas vezes”. Este autor también recoge las excepciones al empleo de este signo de puntuación: “En Castellano puede aver esta eszezion, que quando se añade un nonbre, ò verbo para mas fuerza, i declarazion de otro, no es menester poner coma (...) Tanpoco es menester entre tales palavrás mas declaradas, i que pertenezzen à una cosa: ni quando se pone en la postrera esta parte adverbial *mente*, como *aguda i sutilmente*, *clara i distintamente*: ni aunque sean diferentes, si van con un verbo, i à un mesmo fin, como *Pedro i Paulo escriuen*, *Ioan i Diego leen*” (1625/1954: 103).

La función de la *coma* es, en conjunto, la más detallada en las Ortografías del siglo XVII, quizá por tratarse, precisamente, del signo más usado en interior de frase. No solamente recogen las particularidades que le venían asignando ya con el nombre de *virgula* –o *artículo*– los autores del siglo XVI (principalmente los enunciados asindéticos), sino que añaden otras específicas. Sobre todo, la de figurar antes del relativo (...) y de la conjunción copulativa (...) o disyuntiva (...). Desde luego es posible encontrar la coma en estos casos (más ante conjunción) en impresos del siglo XVI, pero es en el XVII cuando se convierte en norma –se puede decir– general (Santiago 1998: 263).

El estudio realizado por Ramón Santiago se refiere a materiales impresos pero, en el caso concreto de la coma, nuestra documentación no es una excepción tanto en la abundancia del signo como en su mayoritaria presencia en las posiciones arriba descritas. De hecho, si alguna norma de puntuación puede considerarse general, pero no exhaustivamente cumplida, es la presencia de *coma* antes de *que* y de *y* en todos los textos manejados, independientemente de su datación y autor. A pesar de ello, podemos encontrar casos en los que no se ha grafiado la coma ante un relativo o precediendo a las conjunciones copulativa y disyuntiva.

Los *dos puntos* se encuentran en la posición que Correas describe para dicho signo¹⁵: “Solicite la licencia con su Magestad/¹⁵ (que dios guarde) y consexo, para que pueda yo disponer de mis compañeros: /¹⁶ el destinar los que cubienda ser más a propósito para que puedan ocuparse/¹⁷ en la predicación y confession. de los españoles” (Magallón 2-12-1658, 2v: 14-17); “Represento a vuestra real magestad cómo dos SSantos obispos que son Montenegro, y frai/² Juan Zepara Anbos se lamentan: el uno que a los indios de quito se les inpu-/³ siesse cinco pesos, y medio de tributo” (Torrelacárcel 20-1-1687, 2r: 1-4).

La utilización de los dos puntos para anunciar el discurso directo ya aparece en ortógrafos del primer cuarto del XVI; pero, no es tampoco

¹⁵ El colon se escribe con dos puntos uno encima de otro, así :, quiere decir miembro. Ponese quando la rrazon i orazion, quando à su sentido i gramatica está cumplida, i no se desea mas; i à la verdad se devia poner punto entero, i ser clausula, si no se añidiera nada; mas añádese algo que de tal manera se une con lo pasado, que parece uno parte de otro, i todo haze un cuerpo: i por eso llamaron miembro à cada media clausula destas (i vulgarmente medio punto), ora sean dos, ora tres, ò mas, las que se xuntaren en un periodo, à semexanza de los miembros de un cuerpo, que tomados por si son enteros, como brazo, pierna, cabeza, mas comparados con el cuerpo todo, son partes de aquel todo (1625/1954: 103).

extraño que no aparezca, como demuestra Ramón Santiago¹⁶. Nuestros autores tienden a utilizar este signo precediendo al discurso directo, como es el uso actual: “hará sin duda otras poblaciones como tenga orden/²¹ de su *magestad* el dicho Capitán Juan de Salas. el qual me ha/²² dicho: si yo entendiese que los yndios que busco y agrego hu-/²³ biesen de ser encomendados en algún tiempo, no los poblaría” (Magallón 2-12-1658, 1v: 20-23); “para que de todo tenga *vuestra magestad* ca-/⁷ val notiçia digo que: las tierras son fertilisi-/⁸ mas, sanas, de buenos ayres” (Lorenzo de Zaragoza B 2-7-1697, 1r: 6-8);

Otro de los empleos de los *dos puntos* que podemos encontrar ejemplificados en nuestra documentación es el de marcar el comienzo de la narración de los acontecimientos acaecidos en el territorio misional o que tengan relación directa con la solicitud o ruego que casi todas las misivas, de manera más o menos explícita, contienen: “el suceso/¹⁸ que ha tenido esta segunda misión, refiriré a *vuestra merced*: Lue-/¹⁹ go, que llegaron los 6. religiosos, que con el dicho don/²⁰ Pedro de Porres vinieron a la prouincia de Caracas, me/²¹ fue preciso el baxar para dar forma a su misión” (Magallón 2-12-1658, 1r: 17-21 y 1v: 1-2).

Los *dos puntos* según la ortografía académica pueden emplearse: “Para conectar oraciones o proposiciones relacionadas entre sí sin necesidad de utilizar otro nexos. Son varias las relaciones que se pueden expresar: a) Relación causa-efecto (...) b) Conclusión o resumen de la proposición anterior (...) c) Verificación o explicación de la proposición anterior, que suele tener un sentido más general”¹⁷. La relación de tipo *b* es la que hallamos en el siguiente ejemplo, si bien, es necesario aclarar que resulta raro encontrar en nuestro corpus los : como conectores oracionales: “y siendo esto/³⁰ assí, infiérese que el útil es grande: con su salario no puede/³¹ ser, luego es con la sangre y trabajo de los Pobres Yndios” (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 1v: 29-31).

¹⁶ Tiene, por último, particular interés señalar el recuerdo que hacen, el mismo año, tanto N. Dávila... como J. Robles –éste con más detenimiento– de la necesidad de poner los dos puntos ante la reproducción del discurso directo (las “palabras formales que citamos” dice Dávila). El texto de Robles es éste: “En cuanto a los dos puntos [...] advierto que han dado de algunos años a esta parte en poner punto redondo en donde refiere que dizen algo, i començar lo referido como cláusula de por sí...”. Indudablemente poco antes de 1631 era posible ver todavía, en ocasiones, esta práctica y no solamente en misales. Pero no era ninguna novedad, como hace suponer J. de Robles, sino costumbre antigua que, por supuesto, se encuentra en el siglo XVI y con más frecuencia (1998: 262-63).

¹⁷ RAE (1999: 64-65).

Los usos que del *punto y coma*¹⁸ se hacen en los textos seleccionados comprenden un amplio abanico de posibilidades, que van desde su valor según las normas modernas hasta su empleo en posiciones donde se colocaría coma, dos puntos e incluso punto y seguido. Ejemplos de los tres tipos de puntos (punto y seguido, punto y aparte y punto y final) pueden encontrarse en el corpus, siendo el *punto y final* el más constante en cuanto a su aparición; mientras que el *punto y seguido* es el que más registros tiene. La división en párrafos en nada se parece a la distribución actual; de hecho, éstos suelen ser muy extensos y, más comúnmente, el documento se elabora como un único párrafo, estructura que no se rompe ni siquiera cuando se cambia de folio.

En cuanto a los signos interrogativos y exclamativos, aunque es cierto que no era muy previsible encontrar los signos de apertura y que los períodos interrogativos no son precisamente abundantes en nuestro corpus, menos aún los exclamativos, no deja de ser significativa su total ausencia en las cartas de los emigrados aragoneses estudiados. Las versales no están sujetas a reglas precisas en la documentación estudiada, siendo muy evidente la libertad en su uso; aunque la heterogeneidad de autores y textos asegura diferentes grados de arbitrariedad, ninguno de los manejados presenta un seguimiento absoluto de las reglas que hoy prescribe la ortografía académica.

Los ejemplos de la utilización de los paréntesis que hallamos en el corpus documental se ciñen, en su mayoría, a la norma descrita por Correas¹⁹,

¹⁸ También parece que es al filo de la segunda mitad del siglo XVI cuando empieza a verse otro signo de puntuación: el que modernamente llamamos punto y coma [;]. Está ya usado en la traducción de *La Arcadia* (1547) ... Ninguno de los ortógrafos citados o gramáticos citados hasta aquí, sin embargo, dan cuenta de él, antes de Nunez Lião, ya en el último cuarto del siglo, y aún así, este autor lo hace sin darle nombre específico y con manifiesta desaprobación en cuanto a sus uso (Ramón Santiago 1998: 255).

La novedad del signo puede verse también en gramáticos del siglo XII como Correas cuando afirma que la causa de la mala puntuación en los libros, especialmente significativa en los de lengua romance, está en: “El colon, que los mas antiguos no conoziaron, i el hupocolon, que se á inventado en estos dias” (1625/1954: 105). El mismo autor recela de su utilidad “Este –el hupocolon o punto y coma– no creo io que se introduxo porque fuese menester, sino porque dudaron, si pondrian coma, ò colon; i buscaron esta fuga de ponerlos xuntos en la figura dicha de coma, i punto. En Castellano tuviera por bien, que no se usaran colon ni hupocolon, por lo menos el hupocolon no es nezario: porque la contestura de nuestra lengua es diferente del Latin, i tiene diferente rrazon de pruntuazion, i no devemos tomar lo que no nos es á proposito” (1625/1954: 105).

¹⁹ La parentesis, ò por mexor dezir la señal de parentesis, es de dos medios çirculos careados, que coxen algo en medio, desta figura (). Aquello que coxen i abrazan se llama parentesis, que es interposizion, axena del intento prinzipal, con quien no se ata, porque va de por si, i si se quitase quedaria la rrazon entera, como en estos dos versos de Don Alonso: *En fe que aueis de ser (alzó la diestra) en el primer onor rrestituídos. I en estos dos del mesmo:*

aunque, en el caso de los dos primeros, en la actualidad preferiríamos entrecomillar dichos incisos, especialmente la oración relativa del primer caso: “me partí para los llanos/⁴ a buscar aquella nueba población de los yndios Guamontyes/⁵ que su Magestad (*que Dios guarde*) manda en su Real cédula” (Magallón 2-12-1658, 1v: 3-5); “por la sangre de nuestro señor Jesuchristo, Solicite la licencia con su Magestad/¹⁵ (*que dios guarde*) y consexo (Magallón 2-12-1658, 2v: 14-15); “los trabajos y perse-/¹¹ cuçiones de los zeladores (*si es que ay alguno*)/¹² de la honrra de su Dios y de su rey” (Frias 10-1-1659, 1v: 10-12); “por çédula de vuestra magestad del año próximo passado de/³ 94 es seruido ordenarme y mandarme, (*a petiçión/⁴ de mi comisario general*) que si algún relixioso enfer-/³ mare” (Ildefonso de Zaragoza 20-10-1696, 1r: 2-5); “de los que han contraído matrimonio (*in faziae ecclesiae*) y/⁵ de los difuntos adultos y párbulos que han fallecido en dicha missión” (Visiedo 6-6-1711, 1r: 4-5).

2.1.3. Grafías

Los grafos para /i/ hallados en los documentos son *i* e *y*. Los distintos años y manos redactoras hacen que la variedad en los usos de dichas grafías sea amplia. Así, encontramos elecciones que entroncan con la tradición medieval y utilizaciones más modernas. Aunque en todos los textos manejados hallamos *y* en posiciones donde en la actualidad tendríamos *i*, el corpus seleccionado se caracteriza por una mayoritaria utilización de *i*. Podemos observar *y* con valor vocálico en posición inicial de palabra seguida de consonante (en el caso de la voz *yndio* o *yglesia* en todas sus variantes de forma mayoritaria). Menos abundantes son los ejemplos de grafema *y* en posición interior de palabra solo o en hiato: *tyranías* (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 3v: 1-2), *genuyna* (Lorenzo de Zaragoza 2-7-1697 A, 1r: 26), *guamontýes* (Magallón 2-12-1658, 1v: 4). No tenemos ningún registro de la utilización del grafema *y* en los diptongos crecientes pero sí en los decrecientes: *aceyte* (Torrelacárcel 7-8-1689, 1r: 9). En posición final de palabra no encontramos muchas discordancias con respecto a la norma gráfica actual, aunque siempre hay excepciones: *rei* (Peña 22-12-1697, 1r: 29), *ai* (Torrelacárcel 20-1-1687, 2v: 21).

Bolví los oxos luego, i de inproviso vi (si dezirse puede) un paraíso. Con estos semiçirculos puede aver tambien antes ù despues alguno de los otros puntos, conforme en la parte que se entremetieren la parentesis, i dentro della, i antes del postrero interrogazion, i admirazion, si ella es interrogativa, ò admirativa (1625/1954: 105).

Las grafías para el fonema vocálico velar cerrado /u/ son *u* y *v*. Su empleo y distribución no son idénticos en los diferentes documentos; así, encontramos signos de tradición escrituraria medieval en los textos en los que se escribe *v* en posición inicial de palabra y *u* en posición interior, como es el caso de las misivas de fray Lorenzo de Magallón (tanto para el fonema vocálico como para el consonántico /b/). Sin embargo, no todos los autores mantienen un criterio uniforme, ni siquiera en un mismo texto. Así, en la certificación de fray Juan de Visiedo encontramos que siempre que se trata del sonido vocálico emplea la grafía *u* independientemente de la posición que ocupe. La pervivencia de este uso y el quebrantamiento del mismo no tienen una relación cronológica para la documentación analizada. Escasos son los ejemplos de la grafía *v* como representación de la vocal /u/ en interior de palabra y en todos los casos la hallamos precedida por otra vocal y seguida de una consonante.

Tres son las grafías que podemos encontrar para representar al fonema /b/ (*b*, *v* y *u*). El grafo *u* con valor consonántico en posición interior intervocálica es bastante frecuente; considerablemente más escasos son los ejemplos de *u* en posición interior no intervocálica; en posición inicial absoluta esta forma es muy minoritaria en los documentos frente a las abrumadoras cifras de grafía *v* en posición inicial absoluta representando al fonema /b/.

Los grafos utilizados para representar el fonema /θ/ seguido de las vocales palatales *e*, *i* son *c*, *ç* y *z*. La estadística nos muestra que debemos deducir que quienes redactaron los documentos que nos ocupan no seguían las prescripciones de la mayoría de los tratadistas para los que *ç* no debía emplearse ante *e* e *i*²⁰. Ahora bien, esta preferencia sí tiene un

²⁰ El autor de la *Gramática de la lengua Vulgar* señala que solo debe emplearse *ç* ante *a*, *o*, *u* y nunca ante *e*, *i* porque “no es menester que se escriban con cerilla” (1559/ 1966: 12, 19) debido a que ante las vocales palatales su sonido es idéntico independientemente de que se coloque la cedilla o no. Antes, Nebrija ya ha dejado claro a sus coetáneos que la *c* ante *a*, *o* y *u* es velar y que si se pone la cedilla la pronunciación es muy distinta “pues la *c*, puesta debaxo aquella señal muda de substancia de la pronunciación, ya no es la *c* sino otra letra” (Nebrija 1517/1977: 127). Valdés, en consonancia con los anteriores indica: “Quanto a la *cerilla*, que es una señaleja que ponemos en algunos vocablos debaxo de la *c*, digo que pienso pudo ser que la *c* con la cerilla antiguamente fuesen una *z* entera... ¿quereis dezir que el tiempo corta las letras como peñas?... No quiero dezir que las corta el tiempo, sino que los hombres, por descuido, con el tiempo las cortan. Pero esto no importa; séase como fuere. Lo que importa es dezir que la cerilla se ha de poner quando, juntándose con la *c* con la *a*, con *o*, y con *u*, el sonido ha de ser espesso, diciendo *çapato*, *çoraçón*, *açúcar*... Y quando se junta con *e* y con *i*...no que no se ha de poner... porque, con cerilla o sin ella, siempre pronunciáis essos vocablos, y los semejantes a ellos, de una mesma manera; pues, pudiendós ahorrar la cerilla, indiscreción sería ponerla” (1535/1984: 143-144).

condicionamiento cronológico, porque los textos pertenecientes al siglo XVIII sí muestran un significativo descenso en la utilización de *ç*, más acuciado en el caso de ir seguida por *e* o *i*. La grafía mayoritaria ante vocal palatal no es *ç* sino *c*.

Encontramos ejemplos escasos (18) de grafía *ll* representando a *ll* y todos ellos pertenecen al numeral *mill*. La anteposición de *m* ante *p* y *b* no es uniforme en el corpus transcrito y tampoco en un mismo autor aunque hay una clara preferencia por la solución innovadora que en la actualidad es normativa y, en su mayoría, colocan *m* ante *p* y *b*.

El fonema velar sordo /x/ se representa con *j*, *g* y *x*; en un único caso, el dígrafo *gu+i* tiene este valor: *diriguir* (Magallón 26-7-1658, 1v: 26). Dada la cronología de los textos estudiados, la elección de una u otra grafía no revela diferencia fónica alguna ni etimológica y así puede observarse en la documentación. La forma más numerosa es la de *j*; pero si atendemos a cada escrito podemos detectar que en algunas misivas la *x* es mayoritaria (carta de fray Lorenzo de Magallón de 24 de julio de 1658).

Las grafías del fonema /k/ presentes en los textos analizados son *c*, *q* y el dígrafo *qu*. Se emplea mayoritariamente la grafía *c* con una distribución muy próxima a la normativa ortográfica actual excepto en la secuencias *q+u+a*, *e*, especialmente en el caso de los numerales y relativos; mostrándose de este modo conservadores o latinizantes. Asimismo registramos casos del cultista dígrafo *ch* para representar este fonema como en *christianos*; en esta voz

Antonio de Torquemada es de la misma opinión que el autor del *Diálogo de la lengua* y no cree necesaria la colocación de la cedilla ante las vocales *e*, *i* y asemeja la situación de la *z* y *ç* con la de la *b* y *v* en cuanto a la pronunciación; sin embargo, a pesar de la opinión que expresa el propio autor utiliza la *ç* (1552/1970: 98-99).

Mateo Alemán tampoco considera necesario poner *ç* ante *e* e *i*, además, alude a una distinción fónica histórica que estaría en la raíz de la existencia de la grafía *ç*. La indistinción y el hecho de considerar superfluo la colocación de la cedilla tiene su reflejo en lo inusual de colocar *ç* ante *e*, *i* en la época en la que el sevillano escribe, principios del XVII, en sus propias palabras: “Deviéramos llamarla *ça* i no, *ce*, aviéndole de poner cedilla, que como tengo dicho, para la *e* i la *i* aunque importa, no es necesario, mas corra como corre lo que tampoco daña i no tiene inconveniente” (1609/1950: 83).

Correas se extiende más en cuanto al origen y uso de esta grafía, así como a la distribución que debe hacerse de la misma y discrepa de la opinión de los otros autores: “Al prinzipio de su introduzion no se xuntava ni devia xuntar mas de con la *e*, i con la *i*, mas ia despues por error se xuntó con todas las vocales: *ça çe çï ço çu*... que sienpre que se hallare *c* con palavra Latina hecha Castellana, con *e*, *i*, escribamos çedilla... mas no en ninguna manera en las partes que no se hallare en Latin, ni con las otras vocales *a*, *o*, *u*, sino la *z*... La dicha rregla es menguada en quanto solo perteneze à los que saben Latin. Echen en esto de ver quanto se engañan los que se arriman al Latin escribiendo, i quanto mexor será enmendar del todo la ortografia Castellana sin dependenzias Latinas, ni estranxeras, ni barbaras” (1625/1954: 47-48).

y sus derivados se utiliza también el crismón, y es que no debemos olvidar que la totalidad de los textos se deben a manos religiosas.

La grafía del fonema vibrante múltiple /r̄/, en posición intervocálica es *rr*, sin embargo, cuando va precedida de consonante en algunas misivas podemos encontrar casos de doble *r*. Muy numerosos son los ejemplos *rr* en posición inicial absoluta en nuestros documentos, costumbre muy medieval. Algunos de los textos muestran la pervivencia de *R* mayúscula representando a la vibrante múltiple, bien es cierto que nunca en posición media o final. De nuevo, uso de tradición medieval, y su origen está en la interpretación de *r* en forma de lira.

Las grafías dobles se registran en algunos textos pero no son generales. Además, lo habitual es que los documentos en los que existen estas reduplicaciones las presenten constantemente; mientras que en los demás o son testimoniales o, simplemente, no se producen. También se registran grupos como *th* y, especialmente, *ph* (casi exclusivamente ligado al nombre propio *Joseph*); en estos últimos casos muy probablemente su conservación se deba a la pervivencia de la tradición; sin embargo, en el ejemplo de las reduplicaciones nos hallamos ante documentos en los que quien escribe desea aparecer como una persona culta (Torrelacárcel 7 de agosto de 1689).

2.2. EL LÉXICO

La influencia de las lenguas precolombinas en el español de América es una de las cuestiones más debatidas entre los investigadores. La discusión se centra no en si ha existido y existe esa influencia, es obvio que sí, sino en el grado de la misma. Las cuestiones relativas a las hipótesis relacionadas con el sustrato todavía siguen generando discusión, bien porque se actualicen con el aporte de nuevos datos, bien porque se aborden desde nuevas perspectivas; aunque no es nuestro objetivo entrar en este terreno. Algunas lenguas indígenas sí que dejaron huella en el español que hoy se habla en América; nadie duda de la existencia de estos rasgos, sin embargo, no todas las lenguas amerindias prestaron parte de sus particularidades a la formación del español que se habla en la zona donde se asentaban éstas. No debemos olvidar que cuando los españoles llegaron al Nuevo Mundo existían más de ochocientas lenguas y dialectos autóctonos y la gran mayoría de los mismos no dejó ninguna influencia lingüística en el castellano:

Esto no quiere decir que se niegue la acción de las lenguas indígenas, sino que se valore en sus justos términos. Nadie rechaza la existencia del sufijo *-ecatl*, nahua, en los gentilicios o en los defectos físicos: *guatemalteco*,

cacareco, ‘picado de viruela’, *bireco*, ‘bizco’, o del diminutivo quechua *-lla*, *-la*, *vidala*, ‘vidita’, del posesivo quechua y, *viday*, pero no pasan de ser característica muy puntuales en determinadas zonas y grupos sociales (Frago Gracia y Franco Figueroa 2003: 143).

El léxico es el componente de una lengua que más rápidamente se exporta e importa de un idioma distinto. Por ese motivo, la mayoría de las aportaciones de las lenguas precolombinas al español son precisamente palabras. El trasvase de aspectos gramaticales entre diferentes lenguas es mucho más difícil y requiere de más tiempo que la adopción de nuevos términos.

Los documentos estudiados sí muestran, en el apartado léxico, esa huella propiamente americana tan ausente en el aspecto gráfico ya tratado. Un ejemplo de la rapidez en la asimilación de indigenismos y americanismos léxicos²¹ por parte de los recién llegados al Nuevo Mundo, de su arraigo y connaturalización en el español hablado de América, lo hallamos en la carta de Fray Agustín de Frías. Este capuchino desembarcó en tierras cumanaqueñas en 1658, nunca antes había estado en Indias, su documento lleva fecha de 6 de octubre de 1659 y en él emplea *totumas* sin añadir nada

²¹ Es necesario en este momento realizar algunas precisiones terminológicas, en nuestra opinión importantes, y que pueden no ser compartidas por otros investigadores de la materia. El nombre *indoamericanismo* o *indigenismo* hace referencia a aquellos vocablos que proceden de alguna de las lenguas que existían en el momento de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo y que éstos adoptaron haciéndolos más o menos generales. El indigenismo se utiliza con el mismo significado en América y en España, así, *tomate* designa lo mismo en ambos lados del Atlántico. No sucede lo mismo con las palabras de nuestro fondo patrimonial (comunes, dialectales o pertenecientes a ámbitos donde se usan léxicos especializados, como por ejemplo los marinerismos), aunque no exclusivamente, que, llevadas a América, tuvieron gran difusión haciéndose generales y/o cargándose de nuevos significados. Los términos que se ajustan a los anteriores criterios son, para nosotros, los que propiamente pueden llamarse *americanismos léxicos*.

En resumen, por americanismo léxico entendemos las voces, por lo general de origen hispánico, que en América se connotan de otra manera y que pasan a tener un uso exclusivo americano; un ejemplo sería *plata* ‘dinero’. Pero también vocablos extranjeros que han arraigado en América y no en España, porque, aunque la mayoría de americanismos son de ascendencia española, no podemos aplicar un criterio exclusivista ya que también nos encontramos con afronegrismos, portuguesismos, galicismos, italianismos o anglicismos: *ñame* (africanismo), *soco* (portuguesismo), *bimbalete* (galicismo). No es infrecuente que los diccionarios o repertorios léxicos, indistintamente si son generales o referidos a territorios concretos, habitualmente países, no se hagan eco de esta diferencia y recogen indiscriminadamente indigenismos y americanismos.

más que: “fruto que da/¹² la yndustria de estos bárbaros”²² (Frías 6-10-1659, 4r: 11-12).

Los españoles adoptaban términos indígenas, normalmente de las lenguas que existían en los territorios con los que primero tuvieron contacto, y los extendían por todas las zonas a las que llegaban, evitando así tener que aprenderse cada uno de los términos con que las distintas lenguas amerindias designaban una misma realidad. El hecho de que los viajes a América y dentro de ella se realizaran por rutas establecidas, la larga duración de los mismos y la concentración de población y viajeros en determinados enclaves propiciaba el contacto y asimilación de los americanismos generales.

Una vez que se establecían en una zona es posible hallar en los textos el indigenismo regional²³, aquel cuya difusión no es general. La documentación indiana es la que en ocasiones nos ofrece testimonios del léxico indígena local de la zona que visitan o en la que viven los autores de estas producciones. Sus cartas y relatos llegan a la Península conteniendo esas voces, aunque eso no significa que penetraran en el léxico común, ni siquiera que fueran conocidas o habituales entre los funcionarios del Consejo de Indias o los receptores de los escritos. Precisamente, muchos de los cronistas atestiguan esa pluralidad y son conscientes de la existencia de indigenismos generales y particulares.

Pero hase de advertir que no todos son comunes en su origen a todas las tierras de donde escribo, por haberse tomado de diversas partes dellas, llevándose de unas a otras, en especial de la isla de Santo Domingo, que como fue la primera tierra que se descubrió, tomaron allá muchos castellanos y los llevaron e introdujeron en otras que se fueron

²² La distribución geográfica que los distintos diccionarios consultados nos ofrecen de *totuma* señalan que nos encontramos ante una voz caribe que se difundió más allá de sus fronteras lingüísticas originarias; probablemente viajó de la mano de los españoles a esos nuevos territorios y también es posible que nativos de estas lenguas se instalaran en esas zonas. Algunos indios acompañaban como intérpretes a los conquistadores lejos de donde eran oriundos; también es cierto que se produjeron movimientos migratorios, apenas estudiados, de población aborígen. En algunos casos se trató de un traslado forzoso auspiciado por los colonizadores

²³ Debemos precisar que *regional* lo utilizamos con una amplia concepción geográfica, dado que abarca tanto países como áreas mucho más reducidas dentro de un mismo territorio político-administrativo. La extensión de las colonias españolas ultramarinas era muy superior a la de la Península, las distancias eran y son enormes entre una parte y otra de, por ejemplo, el antiguo virreinato de Nueva España o simplemente de la actual Argentina

descubriendo; pero ya (como he dicho) se han hecho comunes a indios y españoles²⁴.

Un ejemplo de ello es *tacire*: “dize/⁶ que en dicha prouincia se haze vn género de aguardiente/ que por otro nombre llaman *tazire*” (Fray Sebastián de Puerto Mahón 17-7-1697, 1r: 5-6). Muy probablemente indigenismo caribe, sin constatación histórica en otras fuentes (CORDE), Boyd-Bowman (1972-84), ni sincrónica: no lo registra Alvar Ezquerria (1997), *Autoridades*, Corominas, *CREA*, *DRAE*, Friederici (1960), Moliner (1998), Morínigo (1998), Núñez y Pérez (1994), Santamaría (1942), Sopena (1982) y Tejera (1983). Como vemos por el fragmento reproducido, no se trata de un término general porque el autor de la misiva da el vocablo castellano *aguardiente* para luego indicar el nombre local *tacire*. Además, por las explicaciones que ofrece el religioso: “el qual se/ forma del agua que distila la caña dulce, teniénd-/ dola en infusión tres o quatro días y después con alam-/ biques se le saca la quinta esencia”; parece evidente que se trata de una bebida similar a lo que se conoce con otro indoamericanismo más general: *chicha*. Sin embargo, fray Agustín de Frías no cree necesario aclarar el significado de *totuma*.

Otras voces procedentes de lenguas precolombinas presentes en la documentación son muy generales en todo el territorio colonial: *cacique* (Frías 4-11-1657 1, 2r: 4, entre otros), *cazabe* (Cariñena 25-2-1701, 1v: 3)²⁵, *chaco* (Cariñena 25-2-1701, 1r: 35-36 y 1v: 1-5)²⁶, *conuco* (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 1r: 14-19), *maíz* (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 1r: 52-56, 1v: 8-13, 3r: 1-6), *sabana* (Magallón 2-12-1658, 1v: 6-13 o Visiedo 6-6-1711, 1r: 14), *tabaco* (Maluenda 28-8-1700, 1r: 29 o Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 3r: 2-9).

²⁴ Cita de fray Pedro Simón que recojo de Frago Gracia y Franco Figueroa (2003: 50-51). Los mismos autores en la misma obra y página dicen de este religioso: «Diferencia la geografía lingüística del caribe o chibcha *hayo*, implantado en Nueva Granada, de la del quechua *coca*, “ay en el Pirú grandes labranças desto, que le llaman allá *coca* entre los españoles”».

²⁵ Morínigo, precisamente en la entrada a esta voz, constata la exportación del término a otros territorios por parte de los españoles bajo el epígrafe de observación: “Los españoles lo conocieron en Santo Domingo y llevaron el nombre por toda América bajo la forma de pan cazabe o cazabi. El pan era y es conocido en casi todas las tierras donde se comía y se come la yuca o mandioca, aunque con nombres diferentes. En el Brasil, Paraguay y la Argentina, beyú y mbeyú”.

²⁶ En todos los repertorios lexicográficos consultados se define como ‘montería con ojeo, que hacían antiguamente los indios de América del Sur estrechando en círculo la caza para cobrarla’ (DRAE). El Diccionario esencial de la lengua española recoge el vocablo aunque lo anota como histórico. El contexto en el que hallamos este término en la documentación parece aludir más que a los útiles que podrían utilizarse en esta actividad o al procedimiento, al resultado, a la caza.

Ya hemos señalado que algunos indigenismos se difundieron con gran rapidez entre los españoles que vivían en los diferentes territorios americanos; sin embargo, antes de producirse la asimilación de léxico indígena también se adaptaron voces españolas; además, otra manera de poder designar un elemento extraño es usar más de un término y lograr de ese modo que dicho grupo explique o defina más claramente aquello que se quiere nombrar. El vocablo del que pasamos a ocuparnos pertenece a esta última categoría y está formado por dos sustantivos seguidos *pájaros loros* (Frias 6-10-1659, 4r: 9-10). Aunque para quienes vivimos en la actualidad no es necesario que se especifique el tipo de especie animal que es un loro, hay que recordar que cuando los españoles llegaron a las Indias se encontraron con un gran número de plantas y animales que desconocían por completo. Por eso, comenzaron llamando a las nuevas cosas que veían con voces españolas que tenían cierta semejanza con lo que estaban conociendo²⁷. Otras veces, la palabra patrimonial o un derivado de la misma es la que triunfa, cargándose con un nuevo significado en América, pasando a ser un americanismo léxico. Un paso intermedio lo podemos observar en nuestro *pájaros loros*, pues por un lado tenemos un término general, perteneciente a nuestro léxico patrimonial, *pájaros*, y la palabra indígena que designa o especifica el tipo de ‘pájaro’, *loros*.

Cuando esas nuevas realidades se van conociendo no solo en toda América sino en España, ya no es necesario utilizar los dos sustantivos, *pájaros loros*, reduciéndose la forma únicamente al más específico y, en este caso, indígena *loros*²⁸. En todo caso, creemos que por la época de redacción del texto (1659) y por el hecho de que utiliza otros indigenismos sin ofrecer ningún tipo de explicación sobre lo que son o significan, *loro* era una voz conocida a ambas orillas del Atlántico, y que la persona que iba a recibir estos animales sabía que eran pájaros. Por lo tanto, la forma *pájaros loros* debemos considerarla como un grupo lexicalizado, una manera más de designar a estas aves que, con el tiempo, redujo su uso en favor del simple *loros*.

Palo de brasil es otro de los términos en los que se elige una combinación de voces para nombrar o distinguir esa nueva realidad, en este caso un tipo de

²⁷ Un ejemplo claro de lo dicho lo tenemos en *lagarto*; los españoles al principio se encontraron con unos animales que se parecían a los lagartos que conocían y cuando los nombran los llaman así. Después, aprenden el término indígena *caimán* y los pasan a denominar con esta voz, dejando a un lado *lagarto*. Son americanismos de un primer momento que luego dejan de serlo al designarse con voces indígenas aquello a lo que hacen referencia.

²⁸ Es el mismo proceso que nos ha llevado a que hoy solo digamos, por ejemplo, *manzana*, aunque en este caso la evolución fue desde el latín.

madera muy concreto proveniente de un árbol indiano. El término combina una forma patrimonial con el nombre de la zona de origen del producto y es un ejemplo claro de la variedad de formas que pueden nombrar una misma realidad. *Palo de brasil* es solo uno de los múltiples nombres con los que se designa a este árbol, por esa razón no es de extrañar que en los distintos repertorios léxicos podamos o no hallar esta voz, o la encontremos bajo otro epígrafe²⁹.

Los americanismos léxicos³⁰ que hallamos en los textos analizados son: *Cortijo* (Magallón 2-12-1658, 2r: 15-19), para *Autoridades* ‘alquería, casería o casa, destinada en el campo para recoger los frutos de la tierra. Es voz muy usada en los reinos de Andalucía, Granada, Córdoba y otros vecinos’. *DRAE* señala ‘finca rústica con vivienda y dependencias adecuadas, típica de amplias zonas de la España meridional’. La particularidad americana radica en que el regionalismo peninsular deja de serlo en las Indias y se utiliza como un sinónimo de *hacienda* independientemente de su extensión.

Tonga (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 1v: 25-34) significa en América ‘faena’ y el *DRAE* remite al femenino *tongada*, limita a Argentina y Cuba el significado de ‘tarea, obra, trabajo’ y alude a su origen patrimonial (capa y amontonamiento) especificando que en Canarias y Cuba conserva el sentido de ‘pila o porción de cosas apiladas en orden’. *Trapiche* (Orihuela 12-10-1694, 2r: 8-13) es ‘el ingenio pequeño donde se fabrica el azúcar’ (*Autoridades*). *Vaquería*, donde del contexto se desprende que es un lugar dedicado básicamente a la explotación vacuna y en el que también viven personas, vendría a señalar una hacienda especializada u orientada hacia la ganadería: “En suma, solo yo, con ser inferior a mis compa-/¹⁶ñeros, con solo el viaxe de los llanos en cortijos, encomienda./¹⁷ atos y *vaquerías*, en las cuales viuen blancos, tengo hechas pasadas/¹⁸ de trecientas confesiones” (Magallón 2-12-1658, 2r: 15-19).

La voz *cimarroneras* (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 3v: 36-41) no se encuentra en el *DRAE*, aunque sí *cimarronada*, *cimarrona* y el término del que derivan todas *cimarrón*. Por el contexto en el que aparece este vocablo

²⁹ Así, en *Autoridades* no se registra *palo de brasil*, pero sí aparece *palo santo*, que es otra manera de llamar a esta planta y sus derivados. Sin embargo, el diccionario académico sí que recoge esta agrupación léxica dentro de las diferentes acepciones que se ofrecen bajo el epígrafe de *palo*: ‘diversos tipos de madera, por lo general de América del Sur’, ‘*palo de rosa*, *palo de Campeche*’, ‘diversos árboles o arbustos, generalmente de América del Sur’, ‘*palo santo*, *palo brasil*’.

³⁰ Reiteramos que nos referimos con este vocablo a las palabras de nuestro fondo patrimonial, aunque no exclusivamente, que llevadas a América tuvieron gran difusión, haciéndose generales y cargándose de nuevos significados.

podemos deducir que *cimarroneras* hace referencia a lo que en Venezuela se conoce como *rochela* ('lugar frecuentado por animales' Tejera 1983); aunque en este caso se infiere que se trata de los lugares o construcciones en la selva en las que vivían los indios no sujetos. Nótese que de una aplicación a esclavos (negros) fugados se ha pasado a designar todo aquello que es salvaje o se encuentra en parajes agrestes, incluidos los poblados indios que no tenían presencia misionera o de españoles.

El léxico especializado de un determinado sector o gremio también se hizo un hueco en el Nuevo Mundo, pasando de un uso restringido en su ámbito natural a una utilización más amplia. En un territorio como el americano, donde el medio de transporte más rápido y eficaz era el marítimo y el fluvial, no es de extrañar que quienes escriben estén muy familiarizados con el léxico marinero, no en vano todos los que llegaban lo hacían en barco, y en los desplazamientos internos siempre que se podía se utilizaban los ríos. Por esa razón algunos tecnicismos del mundo marinero pasaron a tierra adentro, empleándose para nombrar acciones o elementos que recordaban a aquellos que los marinerismos designaban. *Banda* es una de esas voces que se instaló con gran éxito en tierras americanas³¹ y que registramos en el corpus: "Luego que entró en su correji-/⁴¹ miento trató de cortar palo de brasil y, para esto, con/⁴² los yndios de su cargo sacó y cortó en la otra *banda* del/⁴³ golfo, en los montes, dél más de quinientos quintales/⁴⁴ de palo de brasil" (Lorenzo de Zaragoza 20-12-1700, 2r: 40-44).

3. CONCLUSIÓN

El viaje y permanencia de los misioneros aragoneses en los llanos de Cumaná no supuso ningún cambio en cuanto a sus usos lingüísticos, a excepción de la asimilación de voces indígenas, marinerismos y americanismos léxicos. Su ortografía no experimentó variaciones significativas ni difiere de la de sus coetáneos tanto peninsulares como americanos. Las diferencias entre ellos radican más en las preferencias personales de cada autor; variando el abanico

³¹ Nada recoge sobre este aspecto Corominas, pero sí *Autoridades* en su sexta entrada, que incluso explica la expresión náutica más usual: 'Se toma también por lado o costado... Voz náutica que se usa cuando el navío por algún golpe de mar o viento repentino zozobra, o se va a sumergir por estar caído, u dormido todo de un lado. Se dice a *la banda* para que la gente, acudiendo a la opuesta, hagan contrapeso y se enderece el navío'.

de posibilidades desde usos de raigambre medieval hasta las soluciones más innovadoras, y, más frecuentemente, alternando unas y otras³².

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Los documentos originales de fray Lorenzo de Magallón, fray Agustín de Frías, fray Antonio de Torrelacárcel, fray Sebastián de Puerto Mahón, fray Lorenzo de Zaragoza y fray José de la Peña se encuentran en el *Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, legajo 641*. Al legajo 642 de la misma sección y archivo pertenecen los textos de fray Félix de Artajona, fray Ildefonso de Zaragoza, fray Félix de Caspe, fray Buenaventura de Maluenda, fray Juan de Visiedo y la carta de fray Lorenzo de Zaragoza con fecha de 20 de diciembre de 1700.

³² El estudio fonético-fonológico y gramatical de estos textos, que queda fuera de los límites del presente artículo, y la comparación con los escritos de religiosos andaluces contemporáneos y presentes también en el mismo territorio y de algunos criollos arrojan la misma conclusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMÁN, MATEO. (1609) 1950. *Ortografía castellana*, edición de José Rojas y Tomás Navarro. México: Colegio de México.
- ALVAR EZQUERRA, MANUEL. 1997. *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- BOYD-BOWMAN, PETER. 1964. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1493-1519*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- 1972. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. London-Madrid: Tamesis Books.
- 1982. *Léxico hispanoamericano del siglo XVII*. Madison.
- 1983. *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*. Madison.
- 1984. *Léxico hispanoamericano del siglo XIX*. Madison.
- CARROCERA, BUENAVENTURA DE. 1968. *Misión de los Capuchinos en Cumaná*, 3 vol. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL. 1980. *Diccionario crítico etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- CORREAS, GONZALO. (1625) 1954. *Arte de la Lengua Española Castellana*, edición de Emilio Alarcos García. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- ESTEVE SERRANO, ANTONIO. 1982. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO y FRANCO FIGUEROA, MARIANO. 2003. *El español de América*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- FRIEDERICI, GEORG. 1960. *Amerikanistisches Wörterbuch und Hilfsörterbuch für den Amerikanisten*. Hamburg: Gram de Gruyter & Co.
- MORÍNIGO, MARCOS A. (1966) 1985. *Diccionario manual de americanismos*. Buenos Aires: Muchnik editores.
- 1998. *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.
- MOLINER, MARÍA. (1966) 1998. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- NEBRJA, ELIO ANTONIO DE. [1492] 1980. *Gramática de la lengua castellana*, ed. Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- (1495) 1973. *Vocabulario de romance en latín*, edición de Gerald J. Macdonald. Valencia: Castalia.
- (1517) 1977. *Reglas de orthographía en lengua castellana*, ed. Antonio Quilis. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- NÚÑEZ, ROCÍO Y PÉREZ, FRANCISCO J. 1994. *Diccionario del habla actual de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). (1726) 1969. *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.
- 1999. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- 2001. *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición. Madrid: Real Academia de la Lengua.
- 2006. *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- CORPUS DIACRÓNICO DEL ESPAÑOL (CORDE), [en línea] <http://www.rae.es>.
- CORPUS DE REFERENCIA DEL ESPAÑOL ACTUAL (CREA), [en línea] <http://www.rae.es>.
- SANTAMARÍA, FRANCISCO J. 1942. *Diccionario general de americanismos*. México, D. F.: Editorial Pedro Robrero.
- SANTIAGO, RAMÓN. 1998. Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII. En José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de Grafemática en el Dominio Hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SOPENA, RAMÓN. 1982. *Americanismos. Diccionario Ilustrado Sopena*. Barcelona: Sopena.
- TEJERA, MARÍA JOSEFA (dir.). 1983. *Diccionario de venezolanismos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- TORQUEMADA, ANTONIO DE. [1552] 1970. *Manual de escribientes*, ed. Mª. Josefa Canallada de Zamora y Alonso Zamora Vicente, Madrid: *Boletín de la Real Academia Española*, Anejo XXI.
- TOVAR, ANTONIO. 1964. Español y lenguas indígenas. Algunos ejemplos. *Presente y futuro de la lengua española. Actas del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, II, pp. 245-257. Madrid: Cultura Hispánica.
- VALDÉS, JUAN DE. (1535) 1984. *Diálogo de la lengua*, edición de Antonio Quilis. Barcelona: Plaza y James.
- VENEGAS, ALEJO. (1531) 1986. *Tractado de Orthographia y Accentos en las tres lenguas principales*, edición de Lidio Nieto. Madrid: Arco Libros.